RESOLUCIÓN

Resolución nº: 158/2021
Fecha Resolución: 23/09/2021

Isabel María Romero Gómez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: Determinación de la hora, fecha y lugar de celebración de las pruebas selectivas (examen) referente a la cobertura de plaza de Arquitecto/a Municipal. (Fase oposición).

Visto que por Resolución de esta Alcaldía nº. 28/2021 de fecha 2 de marzo, se procedió a la aprobación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de una plaza de Arquitecto/a Municipal, habiéndose dado publicidad del contenido de la misma en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y demás medios, conforme a lo previsto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015 y la base 13.3 de las que rigen esta convocatoria.

Visto que por Resolución de esta Alcaldía nº. 143/2021, de fecha 7 de septiembre, se procedió al nombramiento definitivo de los miembros del tribunal calificador para la selección anteriormente citada, la cual fue igualmente objeto de publicación conforme a lo dispuesto en el citado texto legal y la indicada base.

Visto lo dispuesto en la Base 14.1 de las que rigen la presente convocatoria, la cual determina que "el lugar, fecha y hora del comienzo del ejercicio se harán públicos en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Algámitas (https://sede.algamitas.es/)".

Vistos los anteriores antecedentes y en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación de Régimen Local,

VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Determinar el lugar, fecha y hora para el comienzo del ejercicio correspondiente a la prueba selectiva para cubrir interinamente una plaza de Arquitecto/a Municipal del Ayuntamiento de Algámitas (Fase Oposición):

HORA 09:30.

FECHA: 19 de octubre de 2021.

Lugar: Diputación Provincial de Sevilla, sita en la Avenida Menéndez Pelayo, 32.- **AULAS 1 Y 2.**

Segundo.- Publicar el contenido de la presente Resolución en la página web https://algamitas.es/ y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, que se encuentra en su sede electrónica https://sede.algamitas.es/, advirtiéndose, así mismo, que los aspirantes deberán cumplir con lo previsto en la Base 14 de las citadas bases, debiéndose tener en cuenta, por parte de los mismos aspirantes, las medidas personales de obligado cumplimiento y las recomendaciones indicadas por las autoridades sanitarias, para prevenir los contagios por COVID-19.

Tercero.- La remisión de la presente Resolución a los miembros integrantes del Tribunal Calificador para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Código Seguro De Verificación:	q8oapmfIoXAplckBEQFe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	23/09/2021 12:52:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q8oapmfIoXAplckBEQFe1Q==		

La Alcaldesa,

Fdo. Isabel María Romero Gómez

Código Seguro De Verificación:	q8oapmfIoXAplckBEQFe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	23/09/2021 12:52:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/q8oapmfIoXAplckBEQFe1Q==		